



JUNTAS COMBATIENDO LA APOROFOBIA

www.hogarsi.org

GUIA EDUCATIVA PARA LA ENSEÑANZA CONTRA LA APOROFOBIA

JUNTAS COMBATIENDO LA APOROFOBIA

ÍNDICE

1. ¿Quiénes somos?	3
2. Descripción de la unidad didáctica	5
3. Público destinatario	7
4. Objetivos de la guía	9
5. Metodología	11
6. Cómo utilizar esta guía	13
7. Contenidos temáticos de aprendizaje	15
8. II Fase proyecto ApS	51
9. Recursos materiales	53





¿QUIÉNES SOMOS?

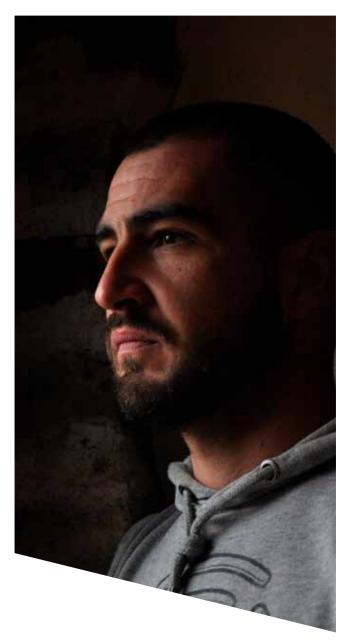
HOGAR SÍ es una fundación que trabaja día a día para conseguir que nadie viva en la calle y erradicar el sinhogarismo.

Dentro de nuestras líneas de trabajo, se encuentra el abordaje de la aporofobia, ese rechazo u odio a las personas en situación de pobreza que atraviesa de manera incisiva y directa el día a día de las personas en situación de sinhogarismo y de otros grupos sociales.

La RAE define la aporofobia como la "fobia a las personas pobres o desfavorecidas".

Consideramos que para acabar con el sinhogarismo resulta necesario poner foco en la aporofobia, la cual se encuentra instalada en nuestro imaginario social. Esta afecta de manera directa a las personas en situación de sinhogarismo, ya que es un impedimento más que se suma a los otros que sufren, condicionando las políticas públicas destinadas a estas personas, la manera en la que se aborda su situación y por su puesto las excluye de la vida en comunidad.

A través de nuestro Observatorio HATEnto de delitos de odio por aporofobia y contra las personas en situación de sinhogarismo pretendemos hacer visible la continua aporofobia que se ven obligadas a experimentar las personas en situación de sinhogarismo. Con él generamos conocimiento, investigamos, formamos, sensibilizamos e incidimos en nuestra agenda política.







DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

La aporofobia, ese rechazo, odio o miedo a las personas en situación de pobreza se encuentra inmersa en todas las esferas de nuestra sociedad. Innumerables estereotipos, prejuicios, formas de actuación y discriminación se expanden y reproducen en nuestro día a día, afectando de manera directa y brutal a aquellas personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

Podríamos pensar que la aporofobia se encuentra activa solo en algunas capas sociales o grupos determinados. No obstante, esta no es la realidad. Si algo caracteriza a la aporofobia es ese carácter camaleónico que le permite introducirse en todas y cada una de las esferas sociales. Encontramos aporofobia en las calles, en los restaurantes, centros de salud, en los espacios comunitarios, en el ámbito político institucional y, también, en centros educativos.

De forma habitual, las personas profesionales del ámbito educativo identifican estos comportamientos tanto dentro de sus aulas como fuera, debido al fuerte vínculo construido con su alumnado y respectivas familias. Debido a su fuerte compromiso social y formativo, les gustaría abordar en sus aulas esta temática. Sin embargo, comunican no ser especialistas en la materia o dominar estos conocimientos en un nivel suficiente como para responsabilizarse de esta acción tan necesaria. Este interés y deseo de cambio deriva en la solicitud de formación y sensibilización a entidades del ámbito social que puedan tener conocimientos en materia de derechos humanos, discriminación, delitos de odio, o promoción de la igualdad con la intención de poder aportar a su alumnado una perspectiva realista v adaptada a la realidad y necesidades actuales.

En este contexto, HOGAR SÍ se encuentra en numerosas ocasiones con solicitudes de centros educativos que

muestran interés en este tipo de formación específica y de carácter preventivo. Este reclamo no nos resulta sorprendente, ya el Observatorio HATEnto detectó en el año 2015 que el perfil de persona agresora más frecuentes correspondía a jóvenes varones entre 18 y 35 años. La detección por parte del profesorado de estas actitudes resulta y la necesidad de una acción preventiva permite vislumbrar, por tanto, una señal muy llamativa que evidencia la expansión silenciosa de la aporofobia entre las personas más jóvenes.

No existe duda de que los centros educativos son espacios en los que se ejerce una gran influencia en la educación, sensibilización y orientación en materia de discriminación, crecimiento del odio y dinámicas sociales. Sin embargo, tampoco existe duda de la complejidad de esta labor y de la necesidad de aunar fuerzas entre personas especialistas, no delegando todo el peso y responsabilidad en las profesionales educativas. Una acción efectiva sería la de estar presentes en centros educativos para poder formar y sensibilizar en materia de aporofobia y sinhogarismo como entidad social especialista. Sin embargo, la falta de medios y recursos la convierte en no viable.

De esta reflexión nace nuestra guía "Juntas combatiendo la aporofobia". Esta pretende acercar la realidad de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, así como las consecuencias que estas experimentan al encontrarse situaciones de odio y discriminación. A través de la preparación de un material educativo listo para su uso y difusión en los centros, aportando conocimiento y experiencia especializado en la materia y contando, a su vez, con la colaboración de un profesorado que orienta a los equipos sociales en cuanto a metodología y recursos, se pretende acercar esta realidad tan desconocida, pero a la vez tan presente, al profesorado y jóvenes estudiantes.





PÚBLICO DESTINATARIO

Teniendo en cuenta los datos de Observatorio HATEnto previamente mencionados, el perfil agresor y potenciador de la discriminación corresponde a varones muy jóvenes. Por esta razón, consideramos que la etapa correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y la Postsecundaria no Obligatoria es un periodo idóneo en el que introducir la aporofobia y empezar a trabajar en ello desde una perspectiva tanto preventiva como actora y reparadora.

Teniendo en cuenta este punto de partida, consideramos que este material puede dirigirse al siguiente público, adaptándolo a las horas lectivas disponibles y en relación al currículo de cada asignatura:

- Valores éticos de 2º de ESO
- Atención educativa tanto de 1º de ESO como 1º de Bachillerato
- Filosofía de 1º de ESO
- Conexión interdisciplinar con otras materias relacionadas, por ejemplo, Economía.







OBJETIVOS DE LA GUÍA

Teniendo en cuenta el argumentario planteado, la presente guía se plantea los siguientes objetivos:

- **A)** Capacitar y dotar de herramientas a la comunidad educativa para impartir la formación y generar esos procesos de cambio de forma autónoma
- B) Apostar por que la comunidad educativa, especialmente la juventud, sea **agente de cambio** que promueva la defensa de derechos y la no violencia
- Prevenir la expansión de los delitos e incidentes de odio y la aporofobia







METODOLOGÍA

Para el alcance de los objetivos planteados, se pretende utilizar un proyecto ApS (Aprendizaje-servicio), en la que el alumnado podrá, no solo adquirir conocimientos teóricos y prácticos por medio de información y actividades, sino también aplicar los conocimientos aprendidos en su contexto social. Los Proyectos ApS o Aprendizaje Servicio pueden invitar al alumnado a salir de las aulas y aplicar lo aprendido en el entorno en el que viven, asegurando así un verdadero aprendizaje adaptado a su realidad social.

Para ello, el profesorado, dentro de las horas lectivas asignadas a la asignatura, podrá establecer un primer bloque teórico-práctico, en el que se transmitan los conocimientos básicos sobre la materia y se afiancen por medio de actividades en el aula. Además, podrá completar el proceso de enseñanza con un segundo bloque en el que el alumnado podrá aplicar lo aprendido a través de un servicio o actividad que suponga una colaboración con lo aprendido.

En el ámbito que nos concierne, el alumnado podrá adquirir los conocimientos necesarios para comprender qué es la aporofobia y los delitos de odio motivados por esta, saber detectarla, conocer cómo actuar y poder aplicar todo esto al entorno social en el que se desarrolla diariamente.

Al final de la presente guía aportaremos un bloque orientativo sobre posibles proyectos a realizar. Sin embargo, suele promoverse que la iniciativa, ideas, desarrollo y organización provenga del propio alumnado, con la intención de fomentar la autonomía y compromiso con la actividad propuesta.







CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA

Esta guía pretende, desde una perspectiva estratégica, social y enfocada hacia las personas, trasladar a las aulas la realidad de la discriminación y el rechazo que sufren las personas en situación de pobreza y sinhogarismo. Además, busca el fomento de un espacio de reflexión y sensibilización como estrategia preventiva y convertir al alumnado en agente promotor de la no discriminación. En ella, se podrán encontrar tanto contenido teórico como práctico que aborde bloque a bloque esta temática, con el fin de que no solo conozcan la teoría elemental sobre esta materia, sino que también puedan aplicarla a su realidad social por medio de los proyectos ApS o Aprendizaje Servicio.

Se proponen 7 bloques temáticos independientes y cuyo orden no es rígido, aunque sí recomendable si el alumnado parte de cero en esta materia.

Cada bloque temático estará compuesto de un contenido teórico extenso que pueda servir de información base para el profesorado que aplique esta guía, el cual podrá ser adaptado y dosificado según el alumnado al que se dirija. Además, en cada uno de ellos se incluirá una propuesta de actividad en el aula relacionado con el bloque tratado. Además, en la parte final, se podrá encontrar una lluvia de propuestas para proyecto ApS en caso de que se necesite aportar inspiración en el aula.







CONTENIDOS TEMÁTICOS DE APRENDIZAJE

- A. BLOQUE 1: LOS ELEMENTOS DE LA ESCALERA DEL ODIO Y SU EVOLUCIÓN
- B. BLOQUE 2: POBREZA, POBREZA EXTREMA, MEDIDORES DE POBREZA, EXCLUSIÓN SOCIAL
- **6.** BLOQUE 3: **APOROFOBIA, ORIGEN DE LA APOROFOBIA, EL CICLO DE LA APOROFOBIA**
- **D.** BLOQUE 4: **DELITOS DE ODIO POR APOROFOBIA**
- E. BLOQUE 5: SINHOGARISMO Y APOROFOBIA
- F. BLOQUE 6: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA APOROFOBIA Y EL SINHOGARISMO
- 6. BLOQUE 7: CÓMO ACTUAR ANTE UN DELITO DE ODIO POR APOROFOBIA





BLOQUE 1: LOS ELEMENTOS DE LA **ESCALERA DEL ODIO Y SU EVOLUCIÓN**

Para poder comprender adecuadamente la materia en la que nos vamos a sumergir en esta guía, primero resulta imprescindible comprender cómo se construyen y se generan las estrategias de odio, rechazo y discriminación en nuestra sociedad y como estas, a su vez, tienden a evolucionar y expandirse entre la ciudadanía.

Es importante tener presente que los rechazos a grupos sociales específicos- en la presente guía nos concierne la aporofobia, pero se reproduce de igual manera en otros procesos de odio como la homofobia o la xenofobia- no surgen de la nada. Estos tienden a ser el resultado final derivado de largos y complejos procesos de discriminación que terminan por estigmatizar a un grupo social concreto.

Por esta razón, abordaremos los conceptos base que conforman tanto el origen del odio, como su proceso de evolución. Nos centraremos en los estereotipos, prejuicios, la discriminación y los discursos de odio.

¿QUÉ SON LOS ESTEREOTIPOS?

Los estereotipos son el **escalón inicial** del proceso de odio, rechazo y discriminación. Se encuentran extremadamente normalizados en nuestra sociedad y pueden parecer inofensivos; sin embargo, juegan un papel crucial en la generación de odio. Al tratarse del primer escalón, es el momento más fácil de detectar el odio, prevenirlo o pararlo. Pueden definirse según las siguientes características:

estereotipos son creencias. Es decir, corresponden y pertenecen a la vertiente cognitiva o, de otra manera, del conocimiento y no traspasan esta línea. Es decir, no se materializan en acciones o actitudes. Sin embargo, son el paso inicial para dar lugar a todas ellas.

- 2. Son **heredadas**. Se trata de un conjunto de creencias arraigadas que hemos aprendido, transmitidas por medio de nuestro imaginario social de generación en generación.
- 3. Son **preconcebidas**, resultado de una información recibida que no hemos sometido a crítica o contrastado con la realidad. Se trata de información que no hemos analizado y contrastado y, por lo tanto, damos por hecho su veracidad apenas de no tener pruebas.
- 4. Son generalistas. Encierran a las personas en determinadas categorías inamovibles por su pertenencia a un grupo social, tienden a ser colectivos o grupos sociales específicos que comparten ciertas características comunes. Se generaliza y se pierde la individualidad de cada persona, pudiendo llegar a deshumanizar por completo a las personas que se introducen en esta categoría.
- 5. Su conexión con la realidad es limitada. En ocasiones puede existir cierta conexión, pero, incluso en esa situación, la **deforman**, la **exageran** y la perpetúan sin haber contrastado su veracidad.
- 6. Actúan en nuestra percepción y en nuestro recuerdo, llegando a modificar no solo las vivencias del presente, sino también los hechos ocurridos en el pasado. Existe el peligro de desdibujar el pasado por medio de estos prejuicios.
- 7. Operan estructuras de poder que tienen la capacidad de generar, transmitir, y perpetuar esta información utilizándola en ocasiones como herramientas estratégicas.





¿POR OUÉ EXISTEN LOS ESTEREOTIPOS?

Contrariamente a lo que se suele pensar, los estereotipos no son predefinidos según realidades sociales ya existentes, sino todo lo contrario.

Según la teoría de Tajfel, los estereotipos tienden a cumplir una función social que favorece tanto su creación como su expansión y difusión entre la ciudadanía. Esta función social consiste en ser una herramienta que:

- A. Permite explicar y justificar los hechos y la realidad social
- B. Justifica los comportamientos hacia miembros considerados de otros grupos
- 6. Permite mantener la identidad de un grupo asociado a características positivas, especialmente cuando peligra el orden social establecido.

Además, Jost y Banaji van más allá, y añaden que los estereotipos también sirven para justificar la situación de privilegios, poder o superioridad de unos grupos sobre otros, empujando a la normalización de la situación de desigualdad. Además, puede servir como herramienta de **ahorro de energía**; es decir, estableciendo relaciones directas entre un grupo social y un estereotipo el cerebro no necesita dedicar tanto esfuerzo a dar una explicación y un sentido a las realidades sociales.

¿QUÉ SON LOS PREJUICIOS?

Podemos identificar los prejuicios como el siguiente escalón a la aparición de los estereotipos. Se trata de

una evolución que va más allá, deja de lado las meras creencias y comienza a reflejarse de manera concreta en la sociedad y, por lo tanto, a afectar a los colectivos sociales señalados de manera visible. Se definen de esta manera:

- Los prejuicios son opiniones y actitudes generalmente negativas que se forman sin evidencias previas o conocimientos mínimos necesarios, yendo más allá del concepto de creencia característico de los estereotipos.
- **2.** La manifestación por medio de la actitud lo convierte en **visible** al resto de la sociedad y, por lo tanto, fácilmente replicable y expandible.
- Interviene nuestra parte más sentimental (vertiente emocional), provocando sentimientos no justificados ni racionales y, en muchos de los casos, no proporcionales.
- **4.** Favorece y **continua la distorsión** de cómo concebimos a las personas en realidad, ya que sigue sin haber sido contrastada con la realidad antes de creerlo o reproducirlo.

¿OUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?

Entendemos la discriminación como la **acción o comportamiento negativo dirigido a grupos que consideramos como externos o ajenos**. Ya no se trata de una mera creencia o una actitud predeterminada hacia un grupo social específico, sino que ha evolucionado hacia acciones y comportamientos determinados dirigidos a un grupo social concreto que comparte características comunes.



Una vez se ha alcanzado el escalón de la discriminación resulta mucho más complicada su detección, mitigación y prevención. Además, los daños hacia los grupos sociales llegan de manera mucho más directa e incisiva, provocando un daño más inmediato y pudiendo afectar a su día a día de manera intensa y creciente.

¿QUÉ SON LOS DISCURSOS DE ODIO?

Según Naciones Unidas, los discursos de odio son "cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad".

Los discursos de odio son el paso siguiente a la discriminación, evolucionando de una acción concreta a la promoción activa de esta discriminación. Se pueden definir según tres características:

 Pueden materializarse en cualquier tipo de expresión, incluidas imágenes, dibujos animados, memes, símbolos, gestos o la propia palabra.

- Es discriminatorio y peyorativo, basado en estereotipos y prejuicios previamente existentes que desdibujan la realidad.
- Puede dirigirse de manera individualizada, pero tiene a utilizarse hacia grupos sociales.
- Se centra en factores de identidad y características identificatorias

LA ESCALERA DEL ODIO

Tal y como se ha ido vislumbrando en los apartados anteriores, normalmente existe una relación directa entre la existencia previa de estereotipos, prejuicios y la posterior evolución hacia posteriores manifestaciones de odio. En la mayor parte de las ocasiones, las actitudes discriminatorias y los discursos de odio vienen precedidos de estereotipos y prejuicios que construyen los argumentos necesarios para la estabilización del odio.

Sin embargo, esta evolución no termina ahí. Si por algo se caracteriza el odio, es por su tendencia creciente y expansiva. Tras el alcance los comportamientos discriminatorios y los discursos de odio llegan los delitos de odio, pudiendo llegar, incluso, hasta el genocidio. Esto lo abordaremos en los siguientes bloques temáticos.



¹ Naciones Unidas, "Entendiendo el discurso de odio", https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech





ACTIVIDAD I: DESMONTANDO EL ODIO

DESCRIPCIÓN

Para la actividad planteada, se presentará un discurso de odio contra un colectivo social específico que se leerá/ mostrará en voz alta en el aula. A continuación, se mostrará la escalera del odio proyectada adaptada al caso utilizado.

Por grupos, el alumnado deberá realizar el recorrido inverso de la escalera del odio analizando cómo se ha llegado a ese último escalón. Podrán preparar carteles o post-it a lo largo del recorrido de la escalera con las conclusiones a las que llegan.

Por último, se realizará una asamblea donde compartir el proceso. Se podrá debatir e ir pegando los post-it alrededor de cada escalón de la escalera.

Para su desarrollo, el profesorado podrá ir planteando las siguientes preguntas:

- ¿Creéis que nos encontramos ante un discurso de odio? ¿Por qué? ¿Cuál es su posible efecto en la sociedad? ¿Creéis que lo consigue?
- ¿Creéis que ha podido ir acompañado o precedido de alguna acción discriminatoria? ¿Se podrían mitigar de alguna manera?
- ¿Cómo creéis que hemos llegado a los comportamientos discriminatorios y actitudes de intolerancia? ¿Podéis asociarlo con algún prejuicio? ¿Y con algún estereotipo que lo originara?

- 4. ¿Creéis que estos estereotipos podrían haberse evitado?
- 5. Ahora, hagamos algo de introspección, ¿creéis que en algún momento hemos compartido algún estereotipo como estos? Y, aunque no lo hayamos compartido, ¿os lo habéis creído?, ¿lo habéis contrastado con la realidad?

OBJETIVOS

- Fomento del análisis crítico y contraste de información
- Identificación de discursos de odio, discriminación, prejuicios y estereotipos
- Introspección sobre reproducción y expansión de estereotipos

TIEMPO DE REALIZACIÓN: Ideal 1h30′, adaptable a 1h.

MATERIAL

- Escalera del odio para proyectar o imprimir en formato grande (Anexo 1.1)
- Post-it
- Ejemplos de partida de discurso de odio (Adjuntamos propuesta en Anexo 1.2)



ACTIVIDAD II: ANALIZANDO LOS DISCURSOS DE ODIO

DESCRIPCIÓN

Se animará al alumnado a buscar en internet algún discurso de odio en formato discurso (oral o escrito) sin mencionar la persona que lo ha emitido. Deberán fijarse en los adjetivos que acompañan al colectivo en concreto mencionado y se construirá un mapa esquemático en el que se refleje los mensajes transmitidos con relación al término utilizado.

Se reflexionará ante el resultado alcanzado. Para su desarrollo, el profesorado podrá ir planteando las siguientes preguntas:

- 1. ¿Por qué nos encontramos ante un discurso de odio?
- ¿Qué mensaje transmite como conclusión sobre este grupo social?
- ¿La información que utiliza esta contrastada?
- 4. ¿Cuál es su posible efecto en la sociedad?

5. ¿De qué estereotipos se nutre?

OBJETIVOS

- Fomento del análisis crítico y contraste de información
- 2. Análisis de discursos de odio y su repercusión social

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 1h.

MATERIAL

- Lamina blanca continua
- Cartulina de color para elaborar el esquema
- Ejemplos de partida de discurso de odio Anexo 2.1: Estructura de análisis a completar por el alumnado por cada noticia analizada.





BLOQUE 2: POBREZA, POBREZA EXTREMA, MEDIDORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

PARA CONTINUAR CON LA PROFUNDIZACIÓN EN LA MATERIA QUE NOS CONCIERNE, ES NECESARIO DOMINAR CONCEPTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA POBREZA PARA ASÍ PODER COMPRENDER EL ODIO O RECHAZO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE SE ABORDARÁ A CONTINUACIÓN. NO OBSTANTE, SOLO SE PONDRÁ FOCO EN DOS CONCEPTOS QUE CONSIDERAMOS ESENCIALES PARA LA LUCHA CONTRA LA APOROFOBIA: LA CONCEPCIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA Y LA RELACIÓN DE LA POBREZA CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

¿OUÉ ES LA POBREZA?

Consideramos que una persona es pobre cuando **no dispone de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas**.

- Operativamente, la pobreza está ligada a la renta de las personas y se establece un umbral o límite máximo de ingresos que sirve de baremo para determinar quiénes son pobres. Para ello, se distingue entre:
 - A. Pobreza absoluta: la pobreza es absoluta cuando se establece un umbral fijo, que no depende de la renta del conjunto de las personas para mantener un mínimo bienestar.
 - B. Pobreza relativa: el importe del umbral se calcula en función de los ingresos de la totalidad de la población en la que se mide. Si se produce en la sociedad un aumento homogéneo del nivel de ingresos, las líneas de pobreza relativas proporcionan las mismas tasas de pobreza antes y después de este aumento.
- Además, es necesario tener presente el concepto de pobreza extrema la situación en la que no se dispone de los recursos mínimos que permitan a una persona satisfacer al menos una de las necesidades más importantes.

EN 2023 SE REGISTRARON 12,7 MILLONES DE PERSONAS EN RIESO DE POBREZA EN ESPAÑA2²

² El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicacodres de la Agenda UE 2030", 2024>



LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA POBREZA

No obstante, y añadido a las definiciones tradicionales y estáticas sobre la pobreza, consideramos imprescindible tener en cuenta la condición multidimensional de la pobreza. Es decir, la pobreza supone la vulneración de diferentes áreas, de manera simultánea o no, relacionadas con múltiples condiciones básicas para vivir con dignidad. Entre ellas encontramos algunos como:

- Acceso a servicios básicos de vivienda, pudiendo contar con una vivienda estable, digna y segura.
- La alimentación suficiente, equilibrada y adaptada a las necesidades individuales de cada persona.
- Acceso a educación que, aunque como elemento preventivo de la pobreza, no te exime de ella.
- Acceso a la Seguridad Social.
- Acceso a un empleo: encontrarse en situación de pobreza dificulta la posibilidad de acceso al empleo. Aun así, tener un empleo no protege de la pobreza: cerca de un tercio de la población pobre de 16 años o más (32,9 %) tiene un trabajo remunerado.
- Acceso y seguimiento de atención sanitaria.

Entender la pobreza como un fenómeno multidimensional resulta imprescindible para poder comprender el panorama de una forma completa y realista. Las personas que se encuentran en situación de pobreza pueden verse privadas del acceso a uno de estos elementos, de varios, o de todos a la vez.

LA RELACIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Además de la aclaración sobre los conceptos elementales sobre los pilares de la pobreza, consideramos necesario completar la reflexión con el concepto de exclusión social.

Primero, mencionar la teoría del filósofo y sociólogo francés Robert Castel, que para explicar el concepto de vulnerabilidad



social hace referencia a 3 zonas de vulnerabilidad: zona de integración (si nuestros pilares son estables), zona de vulnerabilidad (si alguno de los pilares empieza a fallar) y zona de exclusión (si los pilares o bien no han existido nunca o han fallado).

Es decir, el fallo o inexistencia de pilares esenciales te empuja a la exclusión social. Muchos de estos pilares esenciales son requisitos definitorios del concepto de pobreza.

A su vez, recalcar que la pobreza y la exclusión social mantienen una **relación bidireccional**³. Es decir, la pobreza (o falta de recursos) supone la exclusión (o ausencia de esferas y oportunidades) pero también al contrario. Es decir, las personas que se encuentran en situación de exclusión tendrán mucha más dificultad de salir de esta zona de vulnerabilidad y serán empujadas a la pobreza.



Saber Más

LOS MEDIDORES DE POBREZA

para evaluar el índice de pobreza, existen diversas herramientas de medición. Sin embargo, cabe destacar el Indicador AROPE (At Risk of Poverty or Social Exclusion). Este indicador se compone de tres subindicadores que lo convierten en un indicador actualizado y acorde a la realidad:

- 1. Riesgo de pobreza (su definición no ambia respecto al indicador antiguo).
- 2. Carencia material y social severa (se
- añade carencia social). 3. Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021).

Gallego, L. M. (2009). Acercamiento al problema social de la pobreza de las nociones de pobreza y los mecanismos causales. Revista Trabajo Social, (9), 1-29.





ACTIVIDAD III: LA CARRERA TRUCADA

DESCRIPCIÓN

Se organizará un juego de mesa estilo "Monopoly" que consistirá en recorrer todas las casillas del tablero con la intención de conseguir cubrir todas sus necesidades básicas, partiendo de una vivienda estable.

Para ello, se realizarán dos rondas del tablero, siguiendo las normas del juego tradicional:

- Si caen en una calle que tiene una vivienda construida, pagan a la persona propietaria
- Si caen en una casilla de suerte, se lee la casilla de suerte del color del equipo
- Si caen en una casilla de caja, se lee la casilla de caja del color del equipo

Ganará la persona que aguante la partida con casa y dinero.

Participantes:

El profesorado jugará el papel de "banca", que coordinará los movimientos, la compra de vivienda y el cobro al caer en las casillas. Para ello, se realizarán 3 grupos.

Cada grupo tendrá un personaje y jugará con un montón de tarjetas diferente y con unas condiciones de salida personalizadas. Cada grupo de tarjetas se caracterizará por encontrarse en una zona de exclusión diferente, lo que se materializará en diferencia de oportunidades a la hora de avanzar. No se leerá la descripción del personaje en voz alta hasta el final de la partida.

o **El Grupo 1: Ernesto.** Ernesto es una persona joven, de 25 años, que ha vivido toda la vida en España junto a su familia y acaba de independizarse gracias a su apoyo. Su familia tiene una situación acomodada y él está

cómodo en el trabajo, en el que lleva mucho tiempo ya que se incorporó tras acabar sus prácticas de la universidad. Está pagando un alquiler alto cada mes hasta que ahorre lo suficiente para comprarse una casa, pero no le supone un gran esfuerzo ya que con su sueldo es suficiente.

- Condición de partida: tiene casas en prácticamente todas las calles disponibles desde el principio del juego. Además, gracias a la ayuda de sus padres, cuenta con una buena cantidad de dinero de partida.
- o **Grupo 2: Jeanette** es una mujer de mediana edad que migró a España hace 10 años con la intención de poder formarse. Sus planes no salieron como inicialmente pensaba y terminó trabajando de forma irregular durante muchos años por un sueldo muy bajo mientras compartía piso con varias personas. Su prima Annie ya llevaba tiempo viviendo allí, y le orientó en sus primeros meses. De un día para otro y sin argumentos, el casero de Jeanette echó del piso a todas a las personas que allí vivían. Por suerte, su prima Annie rápidamente le acompañó y, aunque no tenía mucho espacio en su casa, acogió a Jeanette todo el tiempo que fue necesario.
 - > Condición de partida: parte sin ninguna casa, pero en la primera ronda se le permite comprar una vivienda. Cuando compra esta vivienda, la banca le dice que no tiene permiso de continuar comprando y que, además, del dinero que le paguen al caer su casilla tendrá que darle la mitad al banco.
- Grupo 3: Óscar es un hombre que, tras años de trabajo en una empresa de construcción, es



despedido por no mantener el ritmo de trabajo que llevan sus compañeros más jóvenes. Óscar argumenta que cada vez tiene más dolores y se siente menos hábil, pero no es motivo suficiente para no recibir la carta de despido. Aunque tiene paro, decide empezar a buscar trabajo cuanto antes, ya que le han subido el alquiler mensual y no puede llegar a final de mes. Termina agotando su paro ya que es muy difícil encontrar trabajo en otro campo, lleva 40 años en el mismo. Su casero le perdona un par de meses de alquiler, pero, cuando lleva acumulada una deuda considerable, le dice que no puede continuar viviendo allí. Óscar no tiene dónde ir ni familia a la que recurrir, por lo que termina viviendo en la calle.

Tal y como está planteado el juego, el grupo que ganará será el número 1. Al finalizar las dos rondas, se leerán en voz alta los personajes y se reflexionará sobre lo ocurrido.

- ¿Quién ha ganado la partida y por qué?
- ¿Desde qué posición partía?
- ¿En qué zona de vulnerabilidad se encontraba cada personaje?
- ¿Creéis que Óscar se encuentra en esa situación por su culpa o por decisión propia? ¿Quién tiene la culpa ahí?

OBJETIVOS

- 1. Fomento del análisis crítico
- **2.** Comprensión de la pobreza, exclusión social, y diferencia de oportunidades

TIEMPO DE REALIZACIÓN: Ideal 1h30′, adaptable a 1h.

MATERIAL

- Dado
- Tablero de ejemplo (Adjuntamos propuesta en Anexo 3.1)
- Tarjetas de persona (Adjuntamos propuesta en Anexo 3.2)
- Tarjetas de suerte-caja-cárcel (Adjuntamos propuesta en Anexo 3.3)





🔥 BLOQUE 3: APOROFOBIA, ORIGEN DE LA APOROFOBIA, EL CICLO DE LA APOROFOBIA

Ahora que ya conocemos los conceptos elementales en materia de pobreza, exclusión, discriminación y odio, podemos avanzar y profundizar en esta cuestión. Partiendo de lo ya aprendido en temas anteriores, debemos tener presente dos afirmaciones:

- 1. El éxito del odio y su expansión en la ciudadanía no es casualidad. Se nutre de estrategias eficaces partiendo de estereotipos y prejuicios generalizadores que desdibujan la realidad de determinados grupos sociales.
- 2. Las personas se ven empujadas inevitable e involuntariamente a situaciones de pobreza de las que es difícil salir a no ser que se cuenten con pilares esenciales férreos a los que agarrarse.

Partiendo de estas dos afirmaciones, nos encontramos con una realidad paradójica: existe la aporofobia.

La aporofobia es una lacra que afecta a miles de personas. Todas y todos somos la posibilidad de enfrentarla a través de la información, especialización, conocimiento de derechos e implicación.

¿QUÉ ES LA PALABRA "APOROFOBIA"?

El término aporofobia fue acuñado por Adela Cortina en los años 90 para poner nombre al odio, miedo o rechazo hacia las personas en situación de pobreza. Por razones que abordaremos en los siguientes temas, cabe mencionar que impacta especialmente en aquellas en situación de sinhogarismo.

Adela Cortina vio la necesidad de crear un término que pusiera nombre a esta realidad que hasta ese momento quedaba completamente invisibilizada y pasada por alto. Darle el nombre a este fenómeno fue especialmente relevante, ya que abrió el camino a la lucha contra la aporofobia, el acompañamiento digno y adecuado a las personas que se ven afectadas por ella e, incluso, la persecución judicial de la misma.

¿SABES QUIÉN ES ADELA CORTINA?

Adela Cortina nació en Valencia (España), donde estudió Filosofía y obtuvo su doctorado en 1976. Se habilitó en 1980 en Madrid. Desde 1987 es Catedrática de Ética y Filosofía política en la Universidad de Valencia. Sus líneas de investigación son: la ética del discurso, éticas aplicadas (bioética, ética económica, ética empresarial...), teoría de la democracia, teorías de la ciudadanía, derechos humanos. En su línea de ética y defensa de derechos humanos, se convirtió en una figura de especial relevancia al acuñar el término de aporofobia en la década de los 90. Entre sus publicaciones sobre la materia, merece la pena destacar su libro "Aporofobia: el rechazo al pobre." Del año 2017, que se ha convertido en todo un análisis ejemplar de la aporofobia en el ámbito académico.



EL ORIGEN DE LA APOROFOBIA

La aporofobia se nutre de los estereotipos y prejuicios que la mente ha creado de forma inconsciente para dar sentido a la existencia de esa pobreza continuada, cronificada e ignorada por instituciones y ciudadanía.

La existencia de una gran parte de ciudadanía en situación de pobreza grave y crónica (personas sin acceso a vivienda, a la alimentación básica, a la salud, etc.) es una realidad. Estas han sido empujadas a su situación tras haber sido falladas por el sistema de manera continuada, que no ha sido capaz de ofrecer y cubrir sus derechos básicos.

La parte de la población que no se encuentra en situación de pobreza, y ve día tras día esta desigualdad, necesita encontrar un sentido a esta vulneración continuada de derechos que explique por qué unas personas sí tienen acceso, por ejemplo, a un techo, y por qué otras no.

Resulta necesario, además, tener en cuenta la concepción **cíclica** de la aporofobia.

Los estereotipos generados de manera inconsciente dan lugar a prejuicios, actitudes discriminatorias, violencia y exclusión social. Sin embargo, no se trata de una evolución



- » Eiemplo: las personas en situación de pobreza se encuentran en esta situación porque no se esfuerzan lo suficiente, por eso, no se merecen ayudas sociales o políticas que solucionen esta situación.
- » Ejemplo: ellas son las culpables de encontrarse en esa situación, así que yo tengo derecho a no tratarles con respeto

La exclusión social a su vez deriva en la aparición de nuevos estereotipos. ¿Esto qué significa? La aporofobia encuentra mecanismos para retroalimentarse y no extinguirse por sí misma. El resultado siempre es el mismo: la vulneración de los derechos de las personas en situación de pobreza, siendo las personas en situación de sinhogarismo las grandes afectadas.

» Ejemplo: las personas que viven en la calle son culpables de su situación y, además, no se preocupan por su higiene o la limpieza de las

PARA PROFUNDIZAR

¿QUÉ ES LA ARQUITECTURA HOSTIL?

La arquitectura hostil es una estrategia que, instalando elementos urbanos no necesarios ni beneficiosos para el espacio urbano, pretende transformar espacios públicos para evitar que la ciudadanía los use y disfrute. De esta manera, se reducen los espacios que fomentan la convivencia, el intercambio cultural y el disfrute comunitario.

Algunos ejemplos pueden ser los bancos individuales o con separaciones, el cierre de agua potable en parques o plazas, los bancos con pinchos, las esquinas bloqueadas.

La arquitectura hostil afecta a toda la La arquirectura mosti arecta a coadrio ciudadanía; es decir, todas las personas nos vemos afectadas a la hora de no poder disfrutar de los espacios públicos. Sin embargo, en ocasiones, este tipo de estrategia es utilizada para dificultad el uso y disfrute de espacios públicos a poblaciones concretas. Por ejemplo, a las personas en situación de sinhogarismo.

Os invitamos a visualizar el siguiente vídeo en el que se habla de ello: https://www. youtube.com/watch?v=QYFSewuMvmw



EL AULA ACTIVIDAD IV PARA TRABAJAR EN "Test sobre aporofobia" ACTIVIDADV

ACTIVIDAD IV: TEST SOBRE APOROFOBIA

DESCRIPCIÓN

Proponemos la realización de un test de autoevaluación sobre aporofobia por parte del alumnado. En él, podremos evaluar nuestro nivel de aporofobia y, por supuesto, pensar maneras de acabar con ella.

https://hogarsi.org/aporofobia-test/

OBJETIVOS

- Fomentar la autocrítica y autoevaluación en materia de aporofobia
- **2.** Dominar el concepto de aporofobia y la capacidad de detección de esta

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 15 minutos.

MATERIAL

Móviles con acceso a internet u ordenador con proyector para realizar la actividad de forma grupal

ACTIVIDAD 2: TED-TALK SOBRE APOROFOBIA

DESCRIPCIÓN

La actividad consistirá en la visualización de una Ted-Talk realizada por Adela Cortina. Posteriormente el profesorado dinamizará el debate sobre la misma.

https://www.ted.com/talks/adela_cortina_aporofobia_el_miedo_a_las_personas_pobres?language=es

El profesorado puede orientar la siguiente reflexión:

- Desde vuestro punto de vista, ¿es una palabra revolucionaria? ¿por qué?
- Adela habla de la relación entre la xenofobia y la aporofobia. ¿Qué pensáis vosotros?, ¿existe la aporofobia en vez de la xenofobia?, ¿las personas racializadas ricas no sufren xenofobia?
- Adela habla de la dinámica de creación de la aporofobia, en la que identifica a aquellas personas que teóricamente "no pueden aportar". ¿Por qué se piensa que no pueden aportar? ¿es cierto? ¿qué entendemos por aportar?
- ¿Estamos de acuerdo con la afirmación "con aporofobia no hay democracia"?

OBJETIVOS

- Fomentar la capacidad de debate y reflexión compartida
- Dominar el concepto de aporofobia y la capacidad de detección de esta

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 1h.

MATERIAL

Ordenador con acceso a internet, proyector.



ACTIVIDAD V: DETECTANDO LA ARQUITECTURA HOSTIL

DESCRIPCIÓN

La actividad consistirá en recorrer la zona en la que vivimos junto con el alumnado, (donde vamos al colegio, vamos a comprar comida, a sacar dinero, a jugar o pasar el fin de semana) y comprobar si en nuestro barrio existe la arquitectura hostil.

En caso de encontrar elementos de arquitectura hostil, le haremos foto, indicando la localización y construiremos un pequeño mural con todas ellas.

Como estrategia de denuncia, podremos enviarlo a hola@hogarsi.org (HOGAR SÍ), que recopilará las fotos y lo publicará.

Además, la actividad podrá terminarse proponiendo mejoras a esas estructuras detectadas y construyendo una "Ciudad no Hostil". Estas propuestas de mejora pueden ser enviadas a las instituciones públicas con el fin de mejorar nuestros barrios.

OBJETIVOS

- **1.** Fomentar la capacidad de denuncia y compromiso con los espacios públicos que habitamos
- **2.** Dominar el concepto de arquitectura hostil y la capacidad de su detección

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 2h.

MATERIAL

Móviles con cámara, impresora, cartulina





BLOQUE 4: DELITOS DE ODIO POR APOROFOBIA

Habiendo profundizado en el concepto de aporofobia, avanzamos en nuestro análisis para abordar las diferentes manifestaciones que esta puede tener. Retomamos la escalera del odio previamente presentada, y podemos comprobar la existencia de estereotipos y prejuicios en nuestro pensamiento colectivo, incluidas nuestras aulas. No obstante, es necesario dar un paso más allá y ser conscientes de que el proceso discriminatorio no finaliza en las actitudes puntuales de discriminación o los discursos de odio, sino que, siguiendo su tendencia evolutiva, asciende a convertirse en delitos de odio.





¿QUÉ SON LOS DELITOS DE ODIO?

Los delitos de odio son una infracción penal cometida contra las personas o contra sus propiedades, donde la víctima es elegida por su pertenencia, real o percibida, a un grupo. El grupo está basado en una característica común de sus miembros, real o perceptiva, como el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar.4

Podemos pensar que las manifestaciones de los delitos de odio se limitan exclusivamente a las agresiones físicas; sin embargo, sus manifestaciones son diversas:

- 1. Agresiones físicas
- 2. Agresiones psíquicas
- 3. Daños a la propiedad o las pertenencias
- 4. Situaciones de acoso e intimidación
- 5. Insultos
- **6.** Agresiones sexuales
- Amenazas
- Trato discriminatorio
- Denegación de servicios
- 10. Estrategias hostiles

Resulta necesario conocer todas sus manifestaciones, para poder detectarlas a tiempo y denunciarlas. De lo contrario, podemos normalizar situaciones de violencia que son delito.

Se estima que la cifra de aumento de los delitos de odio en España represente el crecimiento de un 33,1% en comparación a las cifras del año 2023.

Este aumento se debe a dos razones: 1. Expansión de los delitos de odio y clima de LAPANSION DE 103 DE 1103 DE 1010 y CINITA DE 103 DE 1103 DE 1010 y CINITA DE 103 D detección y denuncia de los delitos de odio.

⁴ OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)



CARACTERÍSTICAS DE LOS DELITOS DE ODIO:

- Los delitos de odio suponen una grave vulneración de los derechos humanos.
- Es una infracción penal. Es decir, es denunciable y perseguible por la ley.
- La selección de la víctima está determinada por su pertenencia o vinculación a determinado grupo. Es una manifestación de rechazo hacia lo que la víctima representa (real o perceptivamente).
- 4. El grupo social al que pertenece la víctima es también destinatario del mensaje que recibe la víctima. El agresor expresa odio o discriminación hacia un colectivo que se identifica con características comunes.
- La violencia es ejercida como reflejo de la hegemonía social que perpetúa la subordinación de algunos grupos frente a otros. "Ese es el lugar que te corresponde en la sociedad".
- **6.** Generan un **daño mayor que los delitos ordinarios** y una sensación de vulnerabilidad mayor tanto en la víctima como en el grupo al que pertenece.

DELITOS DE ODIO POR MOTIVOS DE APOROFOBIA

Dentro de las diferentes tipologías de delitos de odio, existe la de delitos de odio por motivos de aporofobia. Los delitos de odio motivados por la aporofobia son aquellos que son causados por el odio, rechazo o miedo a las personas en situación de pobreza, **como son las personas en situación de sinhogarismo**.



¿SABÍAS QUÉ?

La Aporofobia no se introdujo en el Código La Aporofobia no se introdujo en el Código Penal hasta el año 2021. Es decir, antes de Penal hasta el año 2021. Es decir, antes de ese momento, no existía ningún camino o vía ese momento, no existía ningún camino de legal para perseguir y denunciar este tipo de legal para perseguir y denunciar este tipo de delitos.

según las últimas cifras publicadas por La
Oficina Nacional de Delitos de Odio en el año
Oficina Nacional de Delitos de odio por
Oficina Nacional de Delitos de odio por
2023, el crecimiento de delitos de no 70%. Este
aporofobia registrados creció un 70%. Este
aporofobia registrados creció un aumento de
crecimiento no se debe solo al aumento de
crecimiento no se de

Por lo tanto, cuando una persona comete un delito contra una persona en situación de pobreza, no pretende mostrar su odio o rechazo a esa persona en particular, sino a todas las que se encuentran en esa misma situación. De esta manera, se responsabiliza y culpabiliza a las personas por su situación de pobreza y se decide emprender acciones concretas que vulneran sus derechos esenciales.

Los delitos por aporofobia tienen lugar, en muchas de las ocasiones, contra las personas en situación de sinhogarismo. Esta situación se podrá ver en profundidad en el próximo bloque.

EJEMPLO DE MANIFESTACIONES DE DELITOS DE ODIO:

Os invitamos a ver nuestro corto documental, en el que podréis conocer a Gonzalo, Dani, Mihai y Virginia. https://www.youtube.com/watch?v=qjNC_ASWqrc

Ellos os cuentan su realidad como personas en situación de sinhogarismo y su vivencia sobre los delitos de odio. Recordamos que los delitos de odio no se tratan solo de agresiones físicas, sino también verbales, amenazas, intimidaciones o denegación de servicios.



ACTIVIDAD VI: DETECTANDO DELITOS DE ODIO POR APOROFOBIA

DESCRIPCIÓN

Los delitos de odio por aporofobia tienen lugar día tras día en diversos espacios y ámbitos. Muchos de ellos pasan desapercibidos, pero otros, en ocasiones, son detectados y retrasmitidos por medio de las redes y los medios de comunicación.

El objetivo de la actividad será visibilizar la gran cantidad de delitos de odio por aporofobia que tienen lugar cada año. Para ello, la clase deberá buscar titulares sobre delitos de odio por aporofobia en los medios de comunicación que se han publicado de aquí a un año atrás. Para identificarlos, deberán cumplir con los requisitos mencionados anteriormente en la teoría:

- 1. Supone una vulneración de un derecho humano
- Es una infracción penal. Es decir, es denunciable y perseguible por la ley
- 3. La agresión a la víctima se deriva de su pertenencia o vinculación a determinado grupo, en este caso, a personas en situación de pobreza.
- El mensaje que se manda con la agresión puede ser recibido por otras personas en su misma situación.
- **5.** Existe una diferencia de poder entre la persona que agrede y la que es víctima
- **6.** Generan un daño a corto, medio y largo plazo tanto en la víctima como en el grupo al que pertenece.

Además, para afinar la detección, se podrán añadir criterios extra:

A. La agresión parece, aparentemente, gratuita (sin motivo evidente)

- B. La persona agresora utiliza un vocabulario en el que se menciona y critica la situación económica de la persona, su aspecto, el lugar donde vive
- **c.** Vestimenta o tatuajes de la persona agresora que contengan mensajes incitadores de odio
- El perfil en redes sociales de la persona agresora publicó información sobre la agresión
- La persona agredida se encontraba en un lugar característico por su situación de pobreza
- E. La persona agredida se encontraba junto a otras pertenecientes al mismo grupo social

Las noticias que pasen el filtro podrán seleccionarse como delitos de odio por aporofobia. La clase deberá juntar todos los finalistas, contar el número final, y recopilarlo como muestra.

OBJETIVOS

- Fomentar la capacidad de denuncia y compromiso de actuación frente a los delitos de odio por aporofobia
- **2.** Dominar el concepto de delitos de odio por aporofobia y la capacidad de su detección

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 1h30.

MATERIAL

- Ordenador con acceso a internet, anexo impreso de Tabla de filtros o requisitos.
- Anexo 6.1 de tabla de filtros o requisitos.



BLOQUE 5: SINHOGARISMO Y APOROFOBIA

Como ya se ha podido adelantar en los módulos anteriores, la aporofobia es una lacra que afecta a miles de personas, no solo en el ámbito nacional, sino también europeo y mundial. Uno de los grupos que la sufren gravemente es el de las personas en situación de sinhogarismo.

En España se encuentran, al menos, 37.000 personas en situación de sinhogarismo, viéndose expuestas diariamente a la aporofobia y los delitos de odio en los que esta deriva. Para entender la relación entre ambos fenómenos, debemos primero dominar el concepto de sinhogarismo.

¿QUÉ ES EL SINHOGARISMO?

Entendemos el sinhogarismo como un fenómeno social y multidimensional, cuya base común se manifiesta en la vulneración extrema del derecho al acceso a una vivienda. Las personas afectadas por él se ven abocadas a vivir en la calle o en los recursos de atención especializados.

Para comprenderlo mejor, adoptamos el enfoque utilizado por Leilani Farha (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la vivienda adecuada). Ella analiza el sinhogarismo desde tres dimensiones:

- La primera dimensión se refiere a la ausencia de hogar, la ausencia tanto del aspecto material de una vivienda mínimamente adecuada, como del aspecto social de un lugar seguro para establecer una familia o relaciones sociales y participar en la vida de la comunidad.
- La segunda dimensión considera la falta de hogar como una forma de discriminación sistémica. Reconoce que la privación de un hogar da lugar a una identidad social a través de la cual las personas en situación de sinhogarismo forman un grupo social objeto de discriminación y estigmatización.
- La tercera dimensión reconoce a las personas en situación de sinhogarismo como titulares de derechos que pueden ser los agentes centrales de la transformación social (y no sujetos pasivo) necesaria para la realización del derecho a una vivienda adecuada.

TE ANIMAMOS A REFLEXIONAR.

Piensa en todas las cosas a las que no tienes acceso cuando no solo no tienes una casa (física) sino que no tienes un hogar (como concepto de espacio seguro). ¿Qué ocurre Con tus metas, tus hobbies, tu descanso, tu diversión, tus oportunidades de establecer lazos (amigos/familia/parejas)?

POR QUÉ ES PERSONA SIN HOGAR Y NO SIN TECHO, INDIGENTE, VAGABUNDO, ETC. Te animamos a buscar las definiciones de cada palabra y reflexionar sobre su significado. ¿Es lo mismo no tener hogar que no tener un hecho? ¿acaso todas las personas sin hogar son indigentes?

ESABÍAS QUÉ?

La palabra "sinhogarismo" no ha entrado en el diccionario de la RAE hasta finales del año 2023. En este vídeo hablamos de ello: https:// Www.youtube.com/watch?v=Q5rCRY_0ZFI

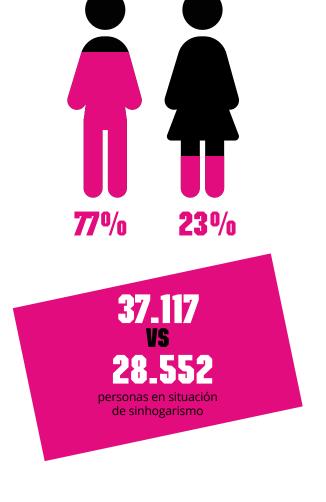


LA REALIDAD DEL SINHOGARISMO

Actualmente, el INE (Instituto Nacional de Estadística) registra un total de 28.552 personas en situación de sinhogarismo. Sin embargo, desde HOGAR SÍ calculamos, al menos, 37.117. Esta diferencia de cifras se debe a que el INE registra a aquellas personas que pasan por los sistemas de atención, quedando invisibilizadas las que no hacen uso de ellos de forma directa.

¿UN 23% DE SINHOGARISMO FEMENINO? PROFUNDIZAREMOS EN ELLO EN LOS SIGUIENTES MÓDULOS.

Como ya se ha abordado en módulos anteriores, es importante tener en cuenta que al sinhogarismo, al igual que a la pobreza, no se llega por "un descuido" o "una mala elección", sino que **se trata de un fallo de la estructura del sistema**, que va dejando caer o abandona en los márgenes a ciertos grupos de la ciudadanía.



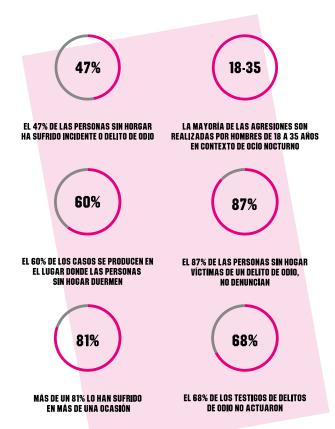


Las personas en situación de sinhogarismo sufren una violación constante de derechos básicos y, además, una discriminación sistemática por no tener una vivienda. Además, la vulneración del derecho a la vivienda supone la vulneración sistémica de otros derechos esenciales:

- Se estiman 30 años menos de esperanza de vida para las personas sin hogar (INE, 2022)
- El 50,4% han sido víctimas de algún delito mientras se encontraban en situación de calle (INE, 2022)
- El 47% declaran haber sido víctimas de un delito de odio (Observatorio HATEnto)

LA APOROFOBIA QUE AFECTA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO

Este último dato mencionado nos invita a pensar hasta qué punto la aporofobia atraviesa la vida de las personas sin hogar: al menos la mitad de ellas han sido víctimas de delitos de odio por aporofobia o por circunstancias derivadas de su situación de sinhogarismo.





Merece la pena destacar la juventud del perfil agresor, así como el ocio nocturno como espacios favorecedores de agresiones.

Resulta llamativo también la baja colaboración de las personas que son testigo de los delitos de odio: el 68% no actuaron para evitarlo.

Por último, es imprescindible abordar la cifra de no denuncia: el 87% de personas que han sido víctimas de un delito de odio no lo denuncian. Es decir, pasan a ser olvidados, no registrados y las personas afectadas no reciben un acompañamiento digno y suficiente.

Os invitamos a analizar el último informe de Evolución de los delitos de odio realizado por la Oficina Nacional de Delitos de Odio (ONDOD) en los años 2021, 2022 y 2023⁵:

HECHOS CONOCIDOS REGISTRADOS

HECHOS CONOCIDOS	2021	2022	2023	Variación 2022/2023
ANTIGITANISMO	18	22	37	68,18%
ANTISEMITISMO	11	13	23	76,92%
APOROFOBIA	10	17	18	5,88%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	63	47	55	17,02%
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	28	23	449	113,04%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	35	15	21	40%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	21	11	11	0%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	107	189	209	8,99%
IDEOLOGÍA	326	245	352	43,67%
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	466	459	522	13,73%
RACISMO/XENOFOBIA	639	755	856	13,38%
TOTAL DELITOS	1724	1796	2150	19,71%
INFRAC. ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	78	73	118	61,64%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	1802	1869	2268	21,35%

Aunque el crecimiento del año 2021 a 2022 ha sido de un 70%, vamos a prestar atención a las cifras totales. La ONDOD ha podido registrar un total de 17 casos en todo el año 2022 y 19 en el año 2023.

TE ANIMAMOS A
REFLEXIONAR...

Si los datos del Observatorio HATEnto
Si los datos del Observatorio HATEnto
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de un
indican que el 47% ha sido víctima de
indican que el 47% ha sido víctima de
indican que el 47% ha sido en más de
indican que el 81% lo ha sido en más de
indican casión. ¿Os cuadran las cifras? ¿Qué
una ocasión. ¿Os cuadran las cifras?
está ocurriendo con todos esos casos que no
está ocurriendo con todos esos casos que no
setá ocurriendo con todos esos casos que no

⁵Oficina Nacional de Delitos de Odio, "Informe de evolución de los delitos de odio", 2023. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2023.pdf



Según la información recogida por HATEnto, existen diferentes motivos recogidos que justifican la infradenuncia:

9 MOTIVOS

por los que las personas en situación de sinhogarismo no denuncian:

- 1. NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA
- 2. FALTA DE CONFIANZA EN LA VALIDEZ O ÉXITO
- BARRERAS BUROCRÁTICAS
- 4_ MIEDO A REPRESALIAS
- 5_ DESCONOCIMIENTO SOBRE DELITOS DE ODIO
 Y COBERTURA LEGAL
- 6_ MIEDO O DESCONFIANZA EN EQUIPOS PROFESIONALES
- 7. BRECHA DIGITAL Y DE MOVILIDAD
- 8_ FALTA DE AUTONOMÍA SOBRE SU PROPIA VIDA
- 9. VERGÜENZA, CULPA, NEGACIÓN POR TRAUMA, MINIMIZACIÓN DE LO OCURRIDO





ACTIVIDAD VII: EL CAMINO DE LA INFRADENUNCIA

DESCRIPCIÓN

Para la realización de la actividad, simularemos el recorrido de un proceso de denuncia por medio del análisis de casos de delitos de odio. A través del análisis de cada caso, podremos detectar los obstáculos o inconvenientes con los que cada persona puede encontrarse durante el proceso y pueda derivar en la no denuncia o el abandono del proceso.

Se realizarán grupos en la clase. Cada grupo contará con una guía para la reflexión (preguntas que les guiarán en todo el proceso para llegar a las respuestas necesarias), una descripción de su caso, y un camino de denuncia que deberán ir recorriendo ficticiamente.

Cada grupo reflexionará de manera interna sobre su caso, e irá marcando en el camino los obstáculos que se encuentra.

Cuando hayan alcanzado sus conclusiones, cada grupo presentará su caso y su camino lleno de obstáculos. Podrán aceptarse propuestas y reflexiones de otros grupos.

Para finalizar, el profesorado mostrará/proyectará el camino de obstáculos completo, que mezcla los obstáculos de cada caso y los une en un solo camino (Anexo 7.3). De esta manera, se pretende hacer comprender qué hay tan pocas denuncias, por qué las personas no se atreven a denunciar.

Para finalizar, se podrá realizar una última ronda de reflexión en la que se busque tapar los baches encontrados en el camino, proponiendo mejoras y soluciones a todo el proceso.

OBJETIVOS

1. Adquirir los conocimientos necesarios sobre el proceso de denuncia de delitos de odio

- Comprender la hostilidad del proceso, la no adaptación del mismo
- Generar espacios de debate y mejora del sistema actual

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 2h.

MATERIAL

- 1. Anexo 7.1 con cada caso
- 2. Anexo 7.2 con el camino de la infradenuncia
- 3. Anexo 7.3 con el camino de la infradenuncia con obstáculos finales
- 4. Impresora





🔼 BLOQUE 6: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA APOROFOBIA Y EL SINHOGARISMO E INTERSECCIONALIDAD

Para tener un conocimiento adecuado y acorde a la realidad en materia de pobreza, discriminación, aporofobia y sinhogarismo, necesitamos profundizar en la interseccionalidad que impacta de manera intensa en este fenómeno y, de manera específica, en la perspectiva de género

No podemos pasar por alto

¿QUÉ ES LA INTERSECCIONALIDAD?

Para hablar de interseccionalidad nos centramos en el análisis de Kimberlé Williams Crenshaw, una académica y profesora estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza.

Esta define la interseccionalidad como "el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales". El pertenecer a diferentes categorías sociales te empujará a experimentar una situación social de manera diferente y, por lo tanto, a tener unas necesidades de atención y acompañamiento específicas. Para poder alcanzar una verdadera justicia social, se necesita tener en cuenta



el entrecruzamiento de opresiones y adaptar las respuestas específicas que de este surjan.

En el campo de la aporofobia, la interseccionalidad juega también un papel relevante. No surgen las mismas opresiones o situaciones discriminatorias cuando hablamos de un hombre en situación de situación de sinhogarismo que cuando se trata de una mujer sin hogar. Tampoco si eres una mujer sin hogar transexual. O migrante.

Además, es importante prestar atención a las diferentes dinámicas o técnicas de construcción del odio y el alcance que estas pueden llegar a tener en la vida de las personas.

La atención, tanto desde la perspectiva preventiva como la reparadora, deben tener en cuenta este variado abanico de opresiones.

Vida y asesinato de Sonia Rescalvo, un antes y un después en la lucha contra la transfobia

La paliza mortal a esta mujer trans se considera uno de los primeros crimenes de odio en España y catalizador del movimiento contra la LGTBfobia. "Yo no me considero una travesti: soy una mujer", dejó claro a finales de los 70 en una entrevista que hasta ahora había permanecido en el olvido

Se cumplen 10 años del asesinato de la mujer que quemaron viva en un cajero

La Audiencia de Barcelona condenó a 17 años de prisión por un delito de asesinato a Oriol P. y a Ricard P., los dos jóvenes que mañana hará diez años, junto a un menor de edad, condenado a ocho años de internamiento que ya ha cumplido, rociaron con líquido inflamable y quemaron viva a la mendiga en el cajero automático situado en la confluencia de las calles Guillem Tell con Zaragoza, en la zona alta de Barcelona

LUCRECIA PÉREZ

Lucrecia Pérez: 25 años del primer asesinato racista de la democracia española

umple un cuarto de siglo desde que un guardia civil neonazi la matara a tiros en Madrid con ayuda de otros tres. El crimen presso gran commoción y rechazo en la sociedad española y dio pie e que se referzaram mecanise para prevenir los delitos de odio, ausque aim quedan muchos retos pendientes de afrontas.



GÉNERO, POBREZA Y SINHOGARISMO. ¿QUÉ ES LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA?

Para hablar de interseccionalidad nos centramos en el análisis de Kimberlé Williams Crenshaw, una académica y profesora estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza.

El término de "feminización de la pobreza" fue acuñado por Deane Pearce (EEUU) en los años 70.

Pretende presentar la interconexión entre género y pobreza, y su retroalimentación mutua "**Dos desigualdades interconectadas, género y pobreza**, que vulneran los derechos de las mujeres. La pobreza frena su independencia económica, el acceso a recursos o a derechos como la educación y la salud. Además, genera menos protección ante la violencia y suma más dificultades para tomar decisiones o participar de forma activa en la vida política." (Amnistía Internacional)



Esta tendencia deriva en que la pobreza afecte más a las mujeres y a las niñas. Estas se encuentran barreras sociales, económicas, judiciales y culturales que generan que las mujeres se encuentren más expuestas al empobrecimiento de su calidad de vida.

La feminización de la pobreza empuja a las mujeres a trasladarse a la zona de exclusión mencionada en los anteriores temas, en la que se pierde o se carece de los pilares esenciales que tienen a sostenerte para no llegar a encontrarte en situación de exclusión social. En ocasiones, tras haber sufrido determinados sucesos vitales estresantes a lo largo de un tiempo determinado, y sin contar con los pilares esenciales que sirven de sostén, pueden verse en situación de calle.

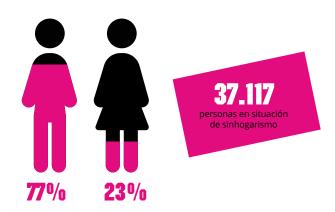
EL SINHOGARISMO FEMENINO

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la exclusión social que empuja a las mujeres puede ser un detonante para terminar por encontrarse en situación de sinhogarismo. La discriminación que sufren las mujeres las convierte en un colectivo especialmente vulnerable. La dependencia económica, el desempleo, su discriminación en el ámbito laboral, se transforma en un detonante de empobrecimiento y el riesgo de encontrarse sin vivienda. (Matulic, 2019)⁶

Por esta razón, merece la pena prestar una atención especial a la situación de pobreza y exclusión social a la que se enfrentan las mujeres, así como su mayor riesgo de encontrarse en situación de sinhogarismo. El sinhogarismo femenino presenta características específicas y particulares, que merecen la pena su atención:

1. Invisibilización del sinhogarismo femenino

En temas anteriores presentábamos una cifra sobre sinhogarismo que, ya desde un principio, nos podía llamar la atención:



Teniendo en cuenta las afirmaciones antes abordadas en las que se relaciona de manera directa una mayor exposición de las mujeres hacia la pobreza y, por lo tanto, un mayor riesgo de encontrarse en situaciones de exclusión y pérdida de vivienda, podemos plantearnos si las cifras actuales sobre sinhogarismo son acordes a la realidad actual.

La realidad es el **que el sinhogarismo femenino se enfrenta a una invisibilización cronificada** que difícilmente contempla la realidad del sinhogarismo femenino. El "sinhogarismo oculto" que sufren las mujeres sin hogar las desprotege, las invisibiliza. Mientras que el sinhogarismo de los hombres se ve, se atiende y se gestiona, el de las mujeres, en contraposición, no se ve, no se atiende y dificulta la intervención especializada que requiere.

^{6.} Matulic, M.V., De-Vicente, I., Boixadós, A. y Caïs, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión social. Trabajo Social Global – Global Social Work, 9(16), 49-68. doi: 10.30827/tsggsw.v9i16.8198



Esto se debe a que las mujeres tienden a buscar **estrategias alternativas** antes que quedarse en situación pura de calle, lo que a su vez les deriva a una mayor situación de vulnerabilidad.



- 2. Escasez de datos: la invisibilización del sinhogarismo femenino deriva, a su vez, en la falta de datos realistas que proporcionen información verídica sobre la realidad actual de las mujeres sin hogar. No obstante, los existentes resultan llamativos:
 - A. Aumento de la representación de las mujeres sin hogar. A pesar de su tendencia a la invisibilización, cada vez se identifican más mujeres sin hogar
 - **B.** Específicamente, las tasas de crecimiento de sinhogarismo juvenil y de la tercera edad son llamativas. Especialmente las de la tercera edad.
 - **G.** En muchas ocasiones, el motivo de la pérdida del hogar es el abandono de la vivienda anterior por existencia de violencia en ella

- **I.** Existe un mayor empeoramiento del estado de salud en las mujeres sin hogar
- **3.** Exposición a violencias específicas por el hecho de ser mujer
 - A. Un 13% de las mujeres en general ha sufrido algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida. Pues ese porcentaje se incrementa, como mínimo, hasta un 19% en el caso de las mujeres en situación de sinhogarismo. (Macroencuesta Violencia contra la Mujer, 2022)
 - **B.** Entre el 60 y el 70% de las mujeres sin hogar han sufrido violencia de género, bien antes de llegar a esa situación o ya estando en ella. (Estudio UAM y Asociación Aires, 2019)
 - **C.** El 11,1% de las mujeres afirma haber sufrido algún tipo de agresión sexual frente al 2,2% de los hombres (Estrategia Nacional de Lucha contra el Sinhogarismo, 2023-2030)
- 4. Exposición a otras violencias
 - A. El 50,6% de las mujeres en situación de sinhogarismo han sufrido algún delito de odio o agresión (INE, 2022).
 - **B.** Solo un 42,2% han denunciado el delito de odio o agresión (INE, 2022).
- **5.** Atención por un sistema androcéntrico y falto de perspectiva interseccional

A continuación, pueden visualizarse los siguientes testimonios sobre sinhogarismo femenino que pueden invitar a la reflexión:

Características del sinhogarismo femenino

ESCASEZ DE DATOS, PERO MUY LLAMATIVOS

4. MOTIVOS PARA ABANDONAR EL ALOJAMIENTO: VIOLENCIA EN EL HOGAR

5.	ESTADO	DE	SALUD	MALO	
N I	MIIY MAI	N			

6. SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA

Hombres	Mujeres
8,5%	22%
Hombres	Mujeres

Hombies	mujoros	
14,4%	16,2%	
Hombres	Mujeres	
58,8%	69,2%	



CAMELYhttps://www.
youtube.com/
watch?v=TtYDDosbTyQ



BÅRBARA https://www. youtube.com/ watch?v=LdwjsYdHwuM





ACTIVIDAD VIII: MUJERES SIN APOROFOBIA

DESCRIPCIÓN

La actividad consistirá en visualizar los siguientes testimonios ficticios de mujeres en situación de sinhogarismo y realizados por actrices relevantes en todo el ámbito nacional.

Paula Iwasaki: https://www.youtube.com/watch?v=EzRUOBD-M40

Carmen Orellana: https://www.youtube.com/watch?v=cOUWIX8d0Z8

María Fernández Ache: https://www.youtube.com/watch?v=xLEv-sDUQII

Iría Parada: https://www.youtube.com/watch?v=awxHwKoj_kY

Ana Wagener: https://www.youtube.com/watch?v=Ur1oT4g8v1I

Se generará un espacio cómodo para la visualización y posterior reflexión. Animamos a crear grupos pequeños, que favorezcan la asamblea y el compartir las emociones que estos vídeos les producen. El profesorado podrá ir dirigiendo la reflexión, pero favorecerá la expresión del alumnado:

- ¿Qué sentimiento os generan estos vídeos?
- ¿Es fácil ser mujer y carecer de hogar?
- ¿Creéis que la sociedad entiende a las mujeres sin hogar? ¿creéis que las mujeres sin hogar son acompañadas?
- ¿Dónde están las mujeres que no se encuentran en situación de calle pura? ¿Cuál creéis que es su realidad? ¿por qué llegan a esta situación? ¿creéis que reciben una atención adecuada?

OBJETIVOS

- 1. Conocer la realidad del sinhogarismo femenino
- Favorecer la empatía y la sensibilización hacia esta cuestión
- 3. Generar espacios de reflexión y apertura emocional

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 1h.

MATERIAL

Proyector, materiales que ayuden a la reflexión y a compartir (algo de bebida en el centro, algún objeto para tomar la palabra, luz tenue)



🔥 BLOQUE 7: CÓMO ACTUAR ANTE UN DELITO DE ODIO POR APOROFOBIA

1. BUSCAMOS EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DE FORMA ACTIVA

- Para ello, es necesario formarnos y sensibilizarnos como personas ciudadanas y/o profesionales. Debemos mantenernos actualizadas y conocer la información esencian en la materia para dar una respuesta y/o el acompañamiento adecuados.
- Ofrece espacios de formación y sensibilización en tus espacios comunitarios y profesionales, con el fin de promocionar esta sensibilización entre tus diferentes círculos sociales
- Mantén una actitud alerta y proactiva para poder detectar los procesos de discriminación incluso cuando las personas afectadas no lo verbalicen. En muchas ocasiones las víctimas no lo comunican por miedo o inseguridad. Es nuestro deber no desentendernos o derivar a otras entidades sin un análisis previo.

2. EN CASO DE DETECTAR Y ACOMPAÑAR UN PROCESO DE DISCRIMINACIÓN Y ODIO

- Si hay dudas o sospechas de estar teniendo lugar un proceso de odio y discriminación, podemos preguntar de manera directa.
- Genera un **espacio de escucha activa**. Llama a la persona por su nombre, mantén la atención y conexión visual, expresa un lenguaje corporal que transmita empatía y comprensión.
- Genera un espacio de escucha que respete la privacidad y **pide permiso** cada vez que necesites compartir información con terceras personas, incluso aunque sea para pedir orientación a personas expertas.
- Acompaña el relato, pero no lo modifiques, desdibujes, cuestiones o emitas juicios de valor. No poner en duda la veracidad de los acontecimientos. No expresar gestos de susto o alarma o desagrado.

- Proporciona todos los recursos de ayuda disponibles e información necesaria sobre los próximos pasos a seguir.
- Respeta la **autonomía** y decisiones de las personas afectadas, respetando las decisiones, acción y no acción, los cambios de criterio y las tomas de decisiones.

3. EN CASO DE SER VÍCTIMA O TESTIGO DE UN DELITO DE ODIO

- Busca ayuda y acompañamiento de los profesionales del ámbito social de confianza. No importa si no deseas tomar acción, mereces un espacio de escucha y acompañamiento adecuado
- Puedes acudir a las Oficinas de Atención a la Víctima donde podrán darte asesoría especializada. Puedes acudir a cualquier comisaría para solicitar orientación e interponer denuncia.
- Puedes ponerte en contacto con el OBSERVATORIO **HATENTO**. En él, podremos acompañarte y asesorarte de manera individualizada y adaptándonos a tus necesidades.
- Vayas o no vayas a tomar acción por lo ocurrido, aconsejamos que escribas y/o cuentes lo ocurrido respondiendo con el máximo detalle a lo ocurrido. ¿Qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿quién? ¿por qué? ¿qué palabras utilizó? ¿he sentido odio en las acciones? ¿había testigos? El tiempo puede desdibujar nuestros recuerdos, pero si hemos escrito o contado lo ocurrido podremos retomarlo después.
- Si has sido testigo, no mires a otro lado. Las personas testigo delito de odio pueden ser una pieza esencial en los procesos de denuncia. Ofrece tu acompañamiento a comisaría, tu testimonio y tu colaboración en todo lo que pueda hacer falta durante el proceso.





ACTIVIDAD IX: ENFRENTANDO LA APOROFOBIA

DESCRIPCIÓN

Enfrentarnos a un delito de odio por aporofobia, ya sea como víctima, testigo o profesional, puede ser una situación compleja y difícil de afrontar. Por esta razón, debemos estar preparadas y saber cómo actuar. Para ello, utilizaremos los testimonios aportados en los Anexos por escrito y desarrollaremos un role-playing en el que simularemos ser víctimas, profesionales del ámbito social, policial y testigos de los delitos de odio. De esta manera, podremos saber cómo actuar correctamente en caso de que tengamos que abordar un delito de odio por aporofobia.

OBJETIVOS

- Generar herramientas para actuar frente a los delitos de odio
- Desestigmatizar los procesos de denuncia y acompañamiento a las víctimas de los delitos de odio

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 1h.

MATERIAL

Anexo 9.1







PROYECTO APS

TAL Y COMO SE MENCIONÓ EN EL APARTADO
DE METODOLOGÍA AL INICIO DE LA GUÍA, ESTA
PRETENDE NO SOLO QUE EL ALUMNADO PUEDA
ADQUIRIR CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS
POR MEDIO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES,
SINO TAMBIÉN APLICAR LOS CONOCIMIENTOS
APRENDIDOS EN SU CONTEXTO SOCIAL. EL
SINHOGARISMO Y LA APOROFOBIA SE ENCUENTRAN
EXPANDIDOS EN TODO EL ÁMBITO NACIONAL, POR
ELLO, LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS
ADQUIRIDOS POR EL ALUMNADO PUEDE SER GRAN
UTILIDAD EN CUALOUIER LUGAR.

Para cumplir con este objetivo, la segunda fase de la guía consiste en la aplicación de los conocimientos sobre aporofobia en nuestros espacios sociales, comunitarios, vecinales, o educativos. Si por algo se caracteriza esta segunda fase es por la libertad y autonomía que se pretende fomentar por parte del alumnado.

El desarrollo de esta segunda fase consistirá en desarrollar una actividad o acción que pueda ser útil para nuestras comunidades en materia de prevención, detección o reparación de los efectos de la aporofobia. Partiendo de este objetivo final, los objetivos específicos pueden definirse de manera asamblearia por parte de cada clase.

Para su desarrollo, el profesorado deberá explicar el objetivo de este proyecto desde el primer momento del uso de la guía. Podrán decidir si trabajarlo de manera transversal a las sesiones formativas o una vez hayan acabado con todas ellas. El desarrollo de este servicio podrá tener más o menos peso en el proceso de evaluación por parte del profesorado.

Resultará esencial que el profesorado fomente la libertad del alumnado de cara a la programación y planificación del servicio, así como asegurar la participación de todas las personas implicadas. Las ideas creativas partirán de cada clase; no obstante, en caso de falta de idas, el

profesorado podrá aportar líneas de acción que pueden ser interesantes:

- Compromisos a largo plazo para la detección de aporofobia (equipos mediadores antidiscriminación y anti-aporofobia)
- Organización de eventos para recaudación de fondos (mercadillos, festivales, campañas)
- Iniciativas de alumnado como potencial sensibilizador
- Línea de acciones comunitarias en barrios y espacios vecinales
- Iniciativas de Incidencia local (periódicos, podcast)

Una vez se hay seleccionado el servicio que la clase desearía realizar, será necesario llevar a cabo una programación adecuada en la que se utilicen los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el periodo de aprendizaje.

El ciclo del proyecto puede cerrarse con la actividad final de este servicio, dando así sentido a todo el proceso de aprendizaje y pudiendo dejar puertas abiertas a futuras sesiones de sensibilización o profundización en la materia.

Si lleváis a cabo alguna actividad, nos encantará que nos la contéis en hola@hogarsi.org



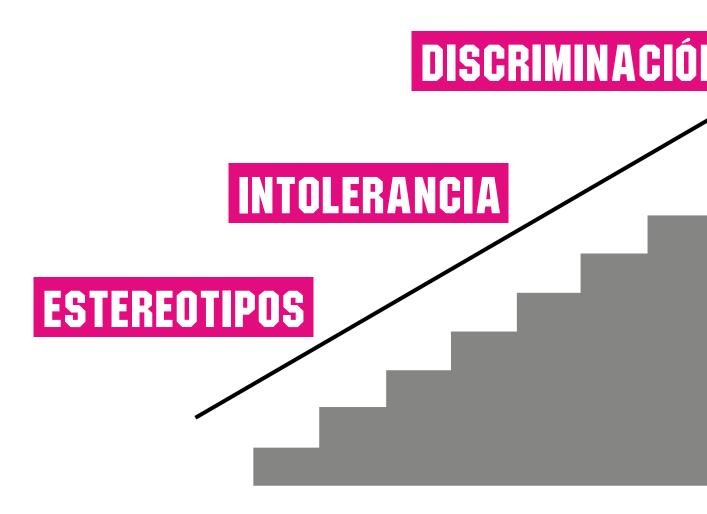


ANEXO 1.1 PARA LA ACTIVIDAD I "DESMONTANDO EL ODIO"

Discriminación, Aporofobia y Delitos de C

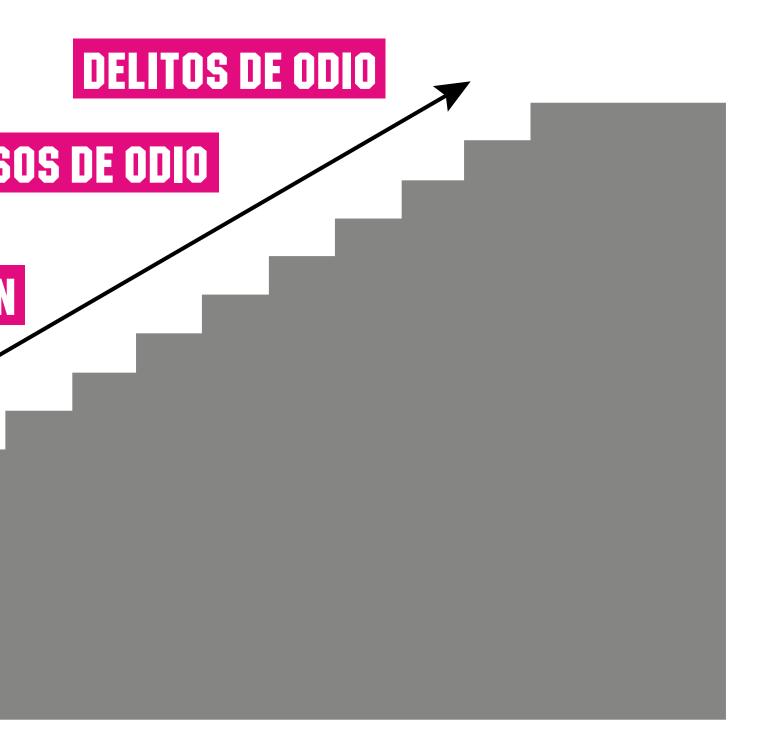
LA ESCALERA DE ODIO





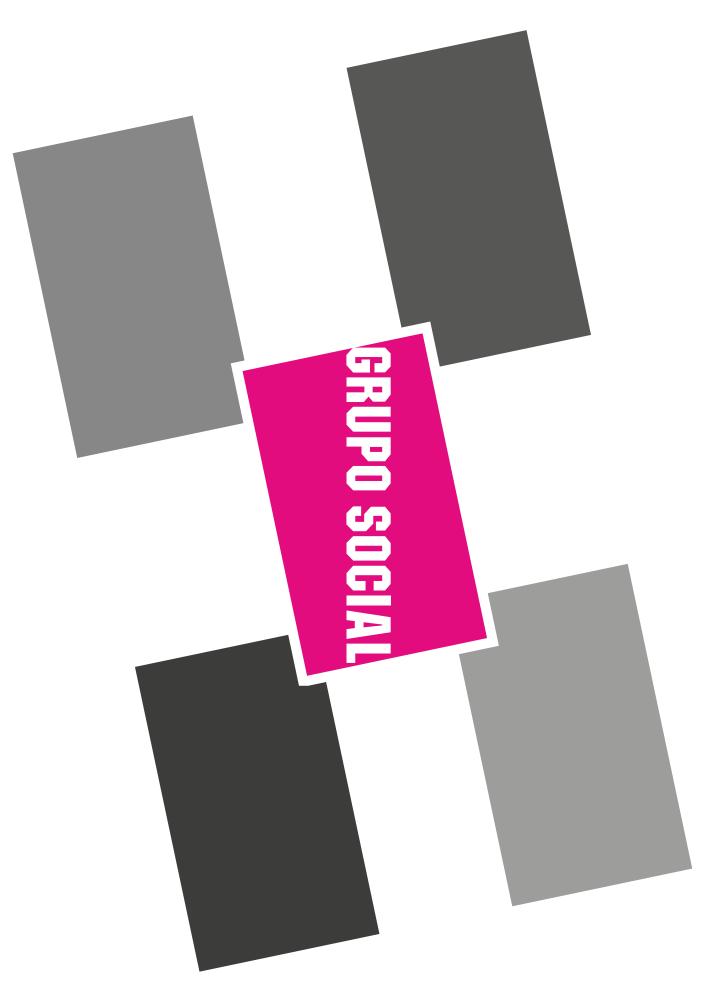


)dio





ANEXO 1.2 PARA LA ACTIVIDAD I "DESMONTANDO EL ODIO"





LUNES 26 DE AGOSTO DE 2030

DIARIO LOCAL

PERSONAS SIN HOGAR TOMAN PARQUES Y PLAZAS: ¿ESTAMOS PERDIENDO NUESTROS ESPACIOS PÚBLICOS?

CRECIENTE PRESENCIA DE PERSONAS SIN HOGAR EN ZONAS RECREATIVAS GENERA MALESTAR ENTRE LOS CIUDADANOS

En los últimos meses, los habitantes de nuestra ciudad han visto cómo los parques y plazas, antes espacios de disfrute familiar, se han llenado de personas sin hogar que han convertido estos lugares en su refugio. La invasión de estos individuos está generando incomodidad y preocupación entre los vecinos, que ya no se sienten seguros ni en sus propios barrios.

Los residentes aseguran que la situación está fuera de control. "Es inaceptable, ya no podemos llevar a nuestros hijos al parque. Está lleno de carpas y personas durmiendo en los bancos", afirmó un vecino que prefirió mantenerse en el anonimato.



ESFUERZOS EN VANO

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, parece que la proliferación de personas sin hogar es un problema que no tiene solución a la vista. Algunos se preguntan si estamos perdiendo el control sobre nuestros espacios públicos y cuál será el impacto a largo plazo en la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

ARRUINANDO NEGOCIOS

Los comerciantes de la zona también expresan su preocupación, ya que, según ellos, la presencia de estas personas está afectando negativamente a sus negocios. "Los clientes ya no quieren pasar por aquí. Tenemos que tomar medidas drásticas si queremos recuperar nuestras calles", comentó un empresario local.



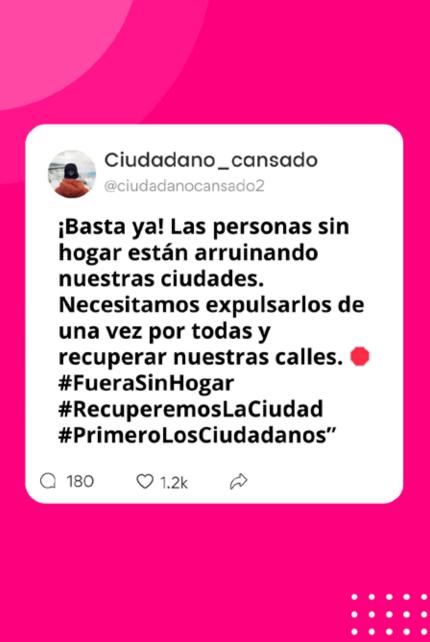
ATENCIÓN

Esta noticia es FALSA y es destinada como material de uso sensibilizador y formador en materia de discursos de odio por aporofobia. En ningún caso esta información ni el vocabulario se corresponden a la realidad.





ANEXO 1.2 B



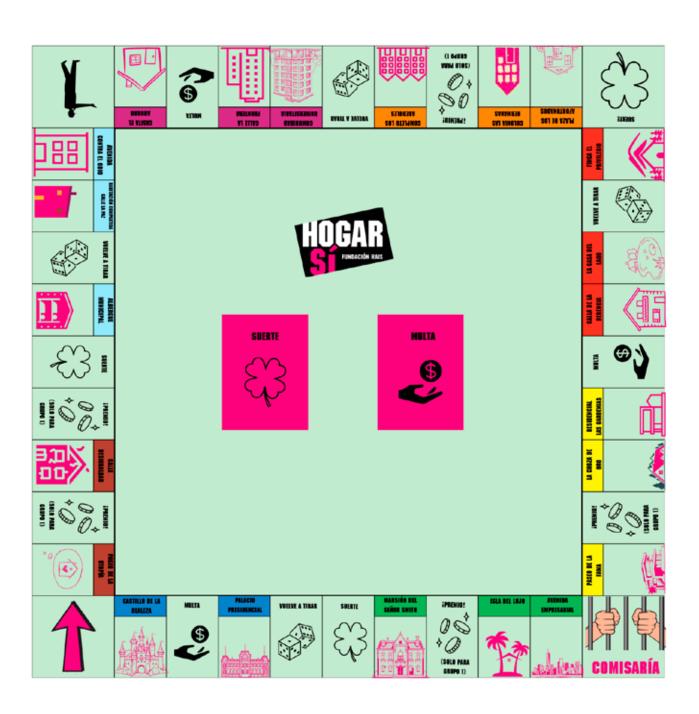
ATENCIÓN

Esta noticia es FALSA y es destinada como material de uso sensibilizador y formador en materia de discursos de odio por aporofobia. En ningún caso esta información ni el vocabulario se corresponden a la realidad.





ANEXO 3.1 PARA LA ACTIVIDAD III "LA CARRERA TRUCADA": TABLERO DE JUEGO





ANEXO 3.2 PARA LA ACTIVIDAD III "LA CARRERA TRUCADA": CARTAS DE PERSONAJE

ERNESTO

Gruno 1

Ernesto es una persona joven, de 25 años, que ha vivido toda la vida en España junto a su familia y acaba de independizarse gracias a su apoyo. Su familia tiene una situación acomodada y él está cómodo en el trabajo, en el que lleva mucho tiempo ya que se incorporó tras acabar sus prácticas de la universidad. Está pagando un alquiler alto cada mes hasta que ahorre lo suficiente para comprarse una casa, pero no le supone un gran esfuerzo ya que con su sueldo es suficiente.

JEANETTE

Gruno 2

Jeanette es una mujer de mediana edad que migró a España hace 10 años con la intención de poder formarse. Sus planes no salieron como inicialmente pensaba y terminó trabajando de forma irregular durante muchos años por un sueldo muy bajo mientras compartía piso con varias personas. Su prima Annie ya llevaba tiempo viviendo allí, y le orientó en sus primeros meses. De un día para otro y sin argumentos, el casero de Jeanette echó del piso a todas a las personas que allí vivían. Por suerte, su prima Annie rápidamente le acompañó y, aunque no tenía mucho espacio en su casa, acogió a Jeanette todo el tiempo que fue necesario.

ÓSCAR

Grupo 3

Óscar es un hombre que, tras años de trabajo en una empresa de construcción, es despedido por no mantener el ritmo de trabajo que llevan sus compañeros más jóvenes. Óscar argumenta que cada vez tiene más dolores y se siente menos hábil, pero no es motivo suficiente para no recibir la carta de despido. Aunque tiene paro, decide empezar a buscar trabajo cuanto antes, ya que le han subido el alquiler mensual y no puede llegar a final de mes. Termina agotando su paro ya que es muy difícil encontrar trabajo en otro campo, lleva 40 años en el mismo. Su casero le perdona un par de meses de alquiler, pero, cuando lleva acumulada una deuda considerable, le dice que no puede continuar viviendo allí. Óscar no tiene dónde ir ni familia a la que recurrir, por lo que termina viviendo en la calle.

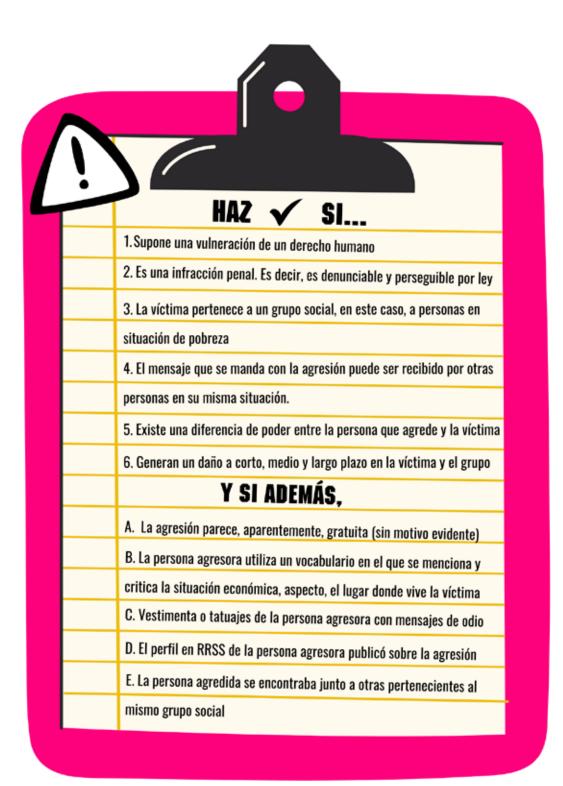


ANEXO 3.3 PARA LA ACTIVIDAD III "LA CARRERA TRUCADA": TARJETAS DE SUERTE-CÁRCEL-CASAS





ANEXO 6.1 PARA LA ACTIVIDAD VI "DETECTANDO DELITOS DE ODIO POR APOROFOBIA": TABLA DE REQUISITOS





ANEXO 7.1 PARA LA ACTIVIDAD VII "EL CAMINO DE LA INFRADENUNCIA": ANEXO CON CADA CASO

CASO 1

Kathy es Directora del Banco en el que lleva trabajando desde hace más de 10 años. Revisando las cámaras del Banco del que es directora, detecta una fuerte agresión producida por una sola persona hacia la persona en situación de sinhogarismo que duerme bajo la entrada de este. Horrorizada por la situación, decide hablar con la persona sin hogar para animarle a denunciar y cubrirle las necesidades que pueda tener después de esta agresión. Esta, cansada de la falta de apoyo y de sentirse cuestionada cada vez que sus derechos son vulnerados, no quiere participar en el proceso. Sin embargo, comunica a Kathy que puede hacer lo que ella considere por su cuenta. La Directora, que siempre ha empatizado con la persona que se encuentra viviendo allí, siente que no puede quedarse callada.

Al sentirse sobrepasada por la situación, decide buscar en internet información sobre cómo proceder. En esta búsqueda, encuentra la Oficina de Atención a Delitos. Tras llamar, le informan de las diferentes posibilidades existentes; estando entre ellas la posibilidad de denunciar a pesar de no ser ella la víctima. Una vez conoce esta información, la Directora está segura de querer denunciar esta situación, por lo que se dirige a comisaría. En comisaría le reciben rápidamente y escuchan el conflicto con atención. El policía presente, reconoce no ser la persona adecuada para llevar el caso; sin embargo, y gracias al protocolo que tienen establecido, puede avisar a una compañera experta en esta materia. Gracias a esta colaboración, la declaración puede ser tomada de manera adecuada y correcta y el proceso continúa con normalidad.

Después de un largo tiempo a la espera del avance del procedimiento, se asigna por fin un fiscal. Desgraciadamente, este fiscal no parecía poseer un conocimiento detallado en materia específica en delitos de odio por motivos de aporofobia. Indica no ver indicios de delito por materia aporofóbica y decide archivar la diligencia de investigación, recriminando que esta persona ya tuvo en el pasado un expediente abierto por intento de robo.

CASO 2

Cindy se encuentra en situación de sinhogarismo desde que, por motivos de violencia de género, se vio obligada a abandonar el piso en el que vivía. A partir de ese momento, encontró un espacio donde vivir junto a un pequeño grupo de hombres, muchos de ellos migrantes, en el centro de la ciudad. Una noche, un grupo numeroso de personas que mostraban indumentaria y tatuajes de simbología política, se acercaron a ellos y empezaron a increparlos. Dieron una paliza a muchos de los componentes del grupo mientras les insultaban por su procedencia y nacionalidad. Cindy recuerda cómo le insultaban mientras le decían que "a esta mendiga no le van a echar de menos".

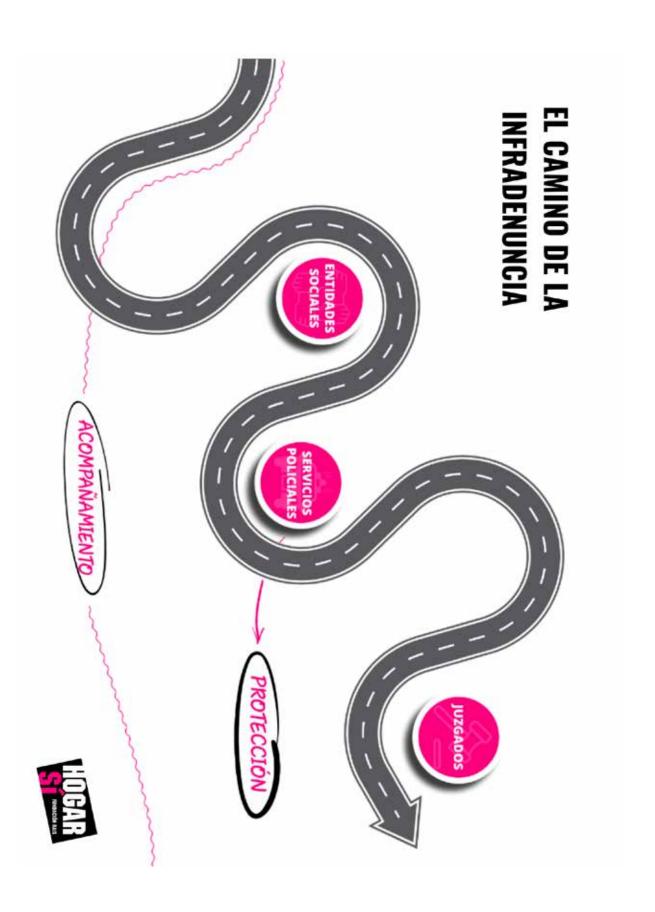
Completamente aterrorizada por lo acontecido la noche anterior, decide acudir a una entidad que conoce de toda la vida. Se siente más segura acudiendo allí primero ya que no le gustaría entrar a la comisaría sola, le trae recuerdos de su pasado que le resultan demasiado agresivos. Allí, en la ONG, recibe una cálida bienvenida, pero el equipo de trabajadores y trabajadoras se ve claramente desbordado. Se replantea si debería seguir allí y arriesgarse a hacerles perder el tiempo, pero finalmente decide quedarse y esperar su turno. Tras un largo tiempo de espera, un joven le atiende apurado mientras corre de un lado a otro. Tras escuchar su historia, se ve preocupado por la historia transmitida, así que corre a su despacho y busca una hoja con una gran cantidad de números de teléfono a los que llamar.

Cindy observa la gran cantidad de información recogida en ese folleto, pero nos sabe por dónde empezar. Se encuentra completamente abrumada por la situación, aterrorizada por lo vivido ayer y sin fuerzas para continuar. Decide seguir una de las direcciones indicadas en el folleto. Sola, se acerca a la comisaría correspondiente. Tras contar su historia le recomiendan que, si no quiere tener problemas de nuevo, debería cambiar el lugar donde vive. Le hacen muchas preguntas sobre la indumentaria de los agresores, sus tatuajes, su apariencia y los comentarios realizados hacia las personas agredidas. Sin embargo, una vez escuchada la información, le dicen que por el momento no pueden ayudarle. Amablemente, se comprometen a prestar atención a futuras agresiones o conflictos que puedan coincidir con esas características en la zona que menciona. Insisten en el cambio de residencia.

Cindy no sabe cómo responder a la policía, no le parece bien esa decisión, se siente muy sola, pero no sabría como contraargumentalo. Por esta razón, abandona la comisaría y decide no continuar con el proceso de denuncia.

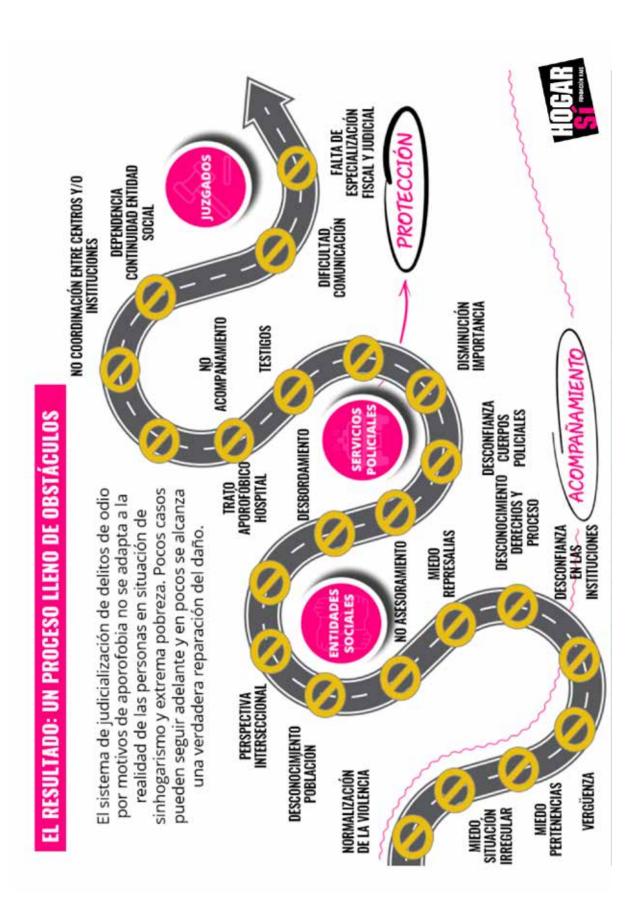


9. ANEXO 7.2 PARA LA ACTIVIDAD VII "EL CAMINO DE LA INFRADENUNCIA": CAMINO DE LA INFRADENUNCIA





ANEXO 7.3 PARA LA ACTIVIDAD VII "EL CAMINO DE LA INFRADENUNCIA": CAMINO DE LA INFRADENUNCIA CON OBSTÁCULOS







QUE HAYA 37.000 PERSONAS VIVIENDO EN LA CALLE NO ES NORMAL, PORQUE LA CALLE NO ES UN HOGAR.















HAZTE SOCIO/A









